



DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO N° 107, INCISO TERCERO DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.723

Chillán Viejo, 28 de Septiembre de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 107, inciso tercero, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 107, inciso tercero, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en caso que un alcalde postulare a su reelección se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del Artículo N° 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella.

Que al ser candidato a la reelección el actual Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, resulta conveniente para fines administrativos, dejar constancia del cumplimiento de la norma señalada y a quien corresponde la subrogancia de acuerdo al orden establecido en Artículo N° 62 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DEJASE CONSTANCIA que la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo, en el período comprendido entre el 28 de Septiembre del 2012 al 29 de Octubre del 2012, ambas fechas inclusive, corresponderá al Administrador Municipal, don Ulises Aedo Valdés, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 107, inciso tercero, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Remítase copia de este decreto a todas las Unidades Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

Francisco Fuenzalida Valdes
SECRETARIO MUNICIPAL

Ulises Aedo Valdes
ALCALDE (S)

UAV/FFV.-
Distribución:

Sr. Ulises Aedo V., Alcalde (S); Sr. Mario Sánchez O., Juez de Policía Local (JPL); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León, Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sr. José Olivares B., Jefe Depto. de Tránsito (DTT); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Mónica Varela, Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).